

CONVOCATORIA SELECCIÓN DE JAÉN PARA CAMPEONATO PROMESAS INFANTIL

INFANTIL MASCULINO

En Jaén, 7 de enero 2024

ACTIVIDAD 1	FECHA	LUGAR	DURACIÓN
FECHA y HORA de INCORPORACIÓN MOLLINA	14.ENE.24 Hora de salida	Pabellón Municipal de Mollina Alcalde Gerardo Fernández Delgado	Campeonato Andaluz Promesas Duración

SELECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INFANTIL MASCULINO		
	NOMBRE y APELLIDOS	CLUB
1	Antonio Garrido Sánchez	CB Valdepeñas
2	Sergio Castro Bueno	CB Valdepeñas
3	Ismael Escudero Fuentes	GAB Jaén
4	Javier Moreno León	GAB Jaén
5	David Cañada Vargas	GAB Jaén
6	Javier Galdón Martínez	GAB Jaén
7	Darío Zafra Santiago	CB Valdepeñas
8	Alejandro Gutiérrez Gutiérrez	CB Valdepeñas
9	Hugo Contreras Robidet	GAB Jaén
10	Ángel Rodríguez Juárez	GAB Jaén
11	Pablo Herrera Serrano	GAB Jaén
12	David Lucena López	GAB Jaén
13	José González Sánchez	GAB Jaén
14	Samuel Cañada Torres	GAB Jaén

DIRECTOR TÉCNICO

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTOS

ENTRENADOR

ALEJANDRO FERNÁNDEZ ENTRAMBASAGUAS

Por la presente, se convoca a los jugadores de la provincia de Jaén indicados en la tabla anterior al Campeonato de Selecciones Provinciales de Andalucía Infantil Promesas el próximo día 14 de enero de 2024. Tendrá lugar en Mollina (Málaga) y el almuerzo correrá por parte de la federación. El viaje se realizará en autobús, saliendo a las __: __ horas desde _____. TODOS los jugadores deberán traer la autorización paterna firmada. Los padres/madres/tutores podrán venir en el autobús hasta completar aforo (preguntar disponibilidad).

IMPORTANTE

DE CARA A LA POSIBLE CONVOCATORIA PARA EL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA, ES IMPRESCINDIBLE QUE LOS JUGADORES TENGAN EL D.N.I. O PASAPORTE EN VIGOR, Y AUTORIZACIÓN PATERNA ACTUALIZADO EN LA PLATAFORMA ISQUAD.

LOS JUGADORES DEBERÁN IR PROVISTOS DE DNI o PASAPORTE. EN CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁN COMUNICARLO DE FORMA URGENTE, JUSTIFICANDO SU AUSENCIA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: jaen@fandaluzabm.org IGUALMENTE DEBERÁN COMUNICAR SI TIENEN ALGUNA ALERGIA Y/O INTOLERANCIA ALIMENTARIA.

SE INFORMA QUE SEGÚN EL ART. 209.3 DEL REGLAMENTO GENERAL Y DE COMPETICIONES, LOS DEPORTISTAS FEDERADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LAS CONVOCATORIAS DE LAS SELECCIONES SALVO CAUSA JUSTIFICADA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ANEXO DE DISCIPLINA DEPORTIVA.

